



Instituto de Acceso a la Información
Pública para el Estado de **Guanajuato**

2022

**PLAN OPERATIVO
ANUAL**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.....	4
2. GARANTIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	4
3. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.....	5
4. GOBIERNO ABIERTO.....	5
5. ASUNTOS JURÍDICOS.....	6
6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	7
7. COMUNICACIÓN SOCIAL.....	7
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	7
9. ARCHIVOS.....	7
10. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	7

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word 'control' and several illegible signatures.

INTRODUCCIÓN

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el proyecto de presupuesto de egresos del IACIP se contempla como **instrumento para prevenir y abatir la corrupción en el estado**, así como para cumplir los incrementos de actividades que derivan de las atribuciones del marco normativo que rige al Instituto. En la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos se consideró tanto el comportamiento del gasto que se ha realizado en este y del próximo ejercicio considerando el incremento de la demanda de las actividades sustantivas del IACIP, como lo son, la coordinación de la Política de **Apertura Gubernamental** en el Estado, las **Denuncias** ante el incumplimiento de las obligaciones de transparencia y sus eventuales sanciones económicas (multas), así como los **Recursos de Revisión** en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El proyecto de Presupuesto de Egresos está elaborado bajo los siguientes criterios:

- Incrementar los ejercicios de Gobierno Abierto en los municipios del Estado.
- Garantizar adecuadamente la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de los mecanismos de verificación y de denuncia ciudadana.
- Garantizar adecuadamente los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de los medios de control jurisdiccionales, como es el recurso de revisión.
- Participar activamente en los sistemas determinados por las Leyes de Archivos, Fiscalización y Anticorrupción, en las que participa el Instituto.

Fundamento:

Derivado de las nuevas obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIPG) para el Estado de Guanajuato que entró en vigor el 13 de mayo de 2016, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato que entró en vigor el 14 de julio de 2017, se ha observado un incremento en las actividades derivadas de las siguientes atribuciones:

- Promoción, capacitación y actualización de los Servidores Públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales. Artículo 156, fracción II de la Ley de Transparencia.
- Coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental. - Artículo 156, fracción V de la Ley de Transparencia-
- Conocer y resolver el recurso de revisión interpuesto por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados. - Artículo 16, fracción I de Ley de Transparencia.
- Verificación de obligaciones de transparencia. Artículo 156, fracción VIII de la Ley de Transparencia.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Garantizar y vigilar el cumplimiento del respeto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, mediante la substanciación y resolución en forma definitiva de los medios de impugnación previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Estrategias

- E1. Integrar oportuna y adecuadamente los expedientes de los medios de impugnación.
- E2. Substanciar los recursos de revisión y denuncia en los términos previstos en la Ley.
- E3. Vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones emitidas por el IACIP y, en su caso, la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de la materia.
- E4. Integrar oportuna y adecuadamente los expedientes de los procedimientos de prórroga de término de vigencia de acuerdos de clasificación de información reservada.
- E5. Integrar adecuadamente el apéndice de las sesiones celebradas.**

Líneas de Acción

- Atender y resolver el 100% de los recursos de revisión en materia de Acceso a la Información Pública recibidos.
- Atender y resolver el 100% de los recursos de revisión en materia de Datos Personales recibidos.
- Atender y resolver el 100% de los procedimientos de denuncia recibidos.

Objetivo 2: Garantizar el debido cumplimiento de la normatividad relativa a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la Ley General y Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, capacitando al 100% de los titulares de los Sujetos obligados en los temas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Estrategias

- E1. Proporcionar una atención de calidad y calidez al solicitante de la información o en su caso, orientarlo sobre la dependencia u organismo público que pudiera tener la información que requiere, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- E2. Proporcionar una respuesta y atención de calidad a las y los solicitantes del ejercicio de derechos ARCO de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Líneas de Acción

- Atender el 100% de las solicitudes de Acceso a la Información que realizan los solicitantes al IACIP.
- Atender el 100% de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los Datos Personales de titulares que así lo soliciten.

Objetivo 3: Capacitar y actualizar a los servidores públicos y la sociedad guanajuatense en general, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, herramientas tecnológicas y gestión documental, para el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

Estrategias

- E1. Planear, organizar y ejecutar talleres, mesas de trabajo, eventos de capacitación de manera presencial y virtual en los temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, herramientas tecnológicas y gestión documental
- E2. Promover la creación de una plataforma de capacitación para los Sujetos Obligados.

Líneas de Acción

- Diseñar 6 cursos para la Plataforma de capacitación.
- Atender las necesidades de los Sujetos Obligados mediante 24 talleres, 6 mesas de trabajo, el 100% de las solicitudes de capacitaciones presenciales o virtuales en los temas mencionados.
- Planeación organización y ejecución de 17 eventos para promover el Acceso a la Información de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Objetivo 4: Coadyuvar a la implementación del modelo de Gobierno Abierto mediante la promoción de acciones bajo los principios de transparencia, colaboración y participación ciudadana encaminadas a la solución conjunta de problemas públicos a fin de generar más prosperidad, bienestar y dignidad humana en los municipios del Estado de Guanajuato.

Estrategias

- E1. Planear, organizar y ejecutar capacitaciones de manera presencial y virtual con el fin de sensibilizar e instruir a las personas que han de conformar el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto.

- E2. Gestionar la firma de 9 convenios sobre adhesión al modelo de Gobierno Abierto Municipal.
- E3. Planear y Organizar las 6 sesiones del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato.
- E4. Trabajar coordinadamente con sujetos obligados para la realización de 3 mesas de trabajos que incentiven la participación ciudadana.

Líneas de Acción

- Gestionar la firma del convenio sobre adhesión al modelo de Gobierno Abierto Municipal.
- Coordinar las sesiones del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato
- Coordinar las mesas de trabajo en materia de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.

Objetivo 5: Verificar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados para garantizar el acceso a la información y la Protección de Datos Personales.

Estrategias

- E1. Verificación de la Publicación o actualización de las obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- E2. Atención en los Procesos de Denuncia Ciudadana por Incumplimiento a la Normativa de Transparencia y de Datos Personales.

Líneas de Acción

- Realizar las 288 verificaciones virtuales a los portales de Transparencia de los Sujetos Obligados y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Realizar las 288 verificaciones virtuales a los avisos de privacidad de los Sujetos Obligados.
- Realizar el 100% de las verificaciones, trámite y dictámenes de cumplimiento o incumplimiento a las denuncias sobre incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el 100% de las verificaciones, trámite y resoluciones sobre denuncias por incumplimiento a la Protección de los Datos Personales.

Objetivo 6: Ejecutar de la manera más eficiente los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y servicios, para el adecuado desarrollo de las actividades del Instituto.

Estrategias

- E1. Gestionar los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales del Instituto.
- E2. Gestionar, mantener, actualizar y optimizar los recursos de Infraestructura Informática y Sistemas del Instituto para brindar un servicio de calidad a nivel interno, a los sujetos obligados y al ciudadano usuario de los sistemas antes mencionados.
- E3. Socializar a través de los diversos medios de comunicación, el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales y al Instituto como órgano garante de dichos derechos.
- E4. Generar certeza jurídica al Instituto, protegiendo sus intereses y asegurando el correcto ejercicio de sus derechos y obligaciones derivados de sus atribuciones constitucionales y legales.
- E5. Realizar una adecuada gestión y administración documental.
- E6. Inspeccionar y fiscalizar el ejercicio del recurso asignado al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, oportunidad y mejores prácticas.

Líneas de Acción

- Realizar los 4 informes trimestrales, así como la cuenta Pública del ejercicio fiscal.
- Atender el 100% de los requerimientos de los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales de las áreas del Instituto.
- El Desarrollar 3 Software y la actualización de 8 softwares del Instituto.
- Atender el 100% de las solicitudes de soporte sobre infraestructura y equipo del Instituto.
- Administrar los 3 módulos de la Plataforma Nacional de Transparencia para el Estado de Guanajuato.
- Posicionar al Instituto como órgano garante del Derecho de Acceso a la Información mediante campañas de difusión por diferentes medios.
- Socializar el derecho de Acceso a la Información y el Derecho de Protección de Datos Personales mediante eventos y campañas de difusión.
- Atender el 100% del trámite de recursos y juicios, incluyendo el de amparo, tramitados ante las instancias administrativas y jurisdiccionales en los que el Instituto sea parte.
- Actualizar la normativa interna del Instituto.
- Atender dentro de la capacidad instalada, las solicitudes de transferencias primarias y bajas documentales del Instituto.
- Coordinar las sesiones del Grupo Interdisciplinario.
- Evaluar la gestión del instituto mediante 9 auditorías y 12 revisiones.
- Atender el 100% de las quejas y denuncias contra los servidores públicas.
- Realizar 9 verificaciones de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.



Lic. José Andrés Rizo Marín
Secretario General de Acuerdos



Lic. Rodrigo Sierra Ortiz
Director Jurídico



MFA. Claudia Angélica Durán Hernández
Directora de Administración y Finanzas



Lic. Manuel Gustavo Mora Macbeath
Director de Comunicación Social



Lic. José Alfredo Alcántar Mejía
Director de Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto.

Paola López Solís

Lic. Paola López Solís
Directora de Archivos

[Signature]

Lic. Gilberto Martín Ramírez Villegas
Director de Tecnología de la Información

[Signature]

C.P Erudices Galván Zavala
Titular del Órgano Interno de Control

[Vertical signature]
[Vertical signature]
[Vertical signature]